

LA BANDERA OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Todas las banderas y símbolos son creados, inventados. En función de una u otra causa, en virtud de acontecimientos reales, leyendas o simples concursos, la simbología vexilológica es una creación artificial a veces intencionada que en ocasiones incluso, de manera maliciosa, trata de mitificarse.

La primera bandera apareció con el primer pueblo. La necesidad de reunirse para formar un grupo con un proyecto determinado debió suscitar el deseo de usar algo -un objeto, una figura, una imagen- que sirviera de señal para congregarse alrededor de ella. Esta señal, signo de un propósito físico, pasó a indicar o sugerir una idea común, un ideal: quedó así creado el SÍMBOLO. La necesidad y el valor de éste llegaron a acrecentarse cuando la realización de una empresa o el logro de una victoria suscitó, a posteriori, el recuerdo de esa hazaña: además de enorgullecer a quienes la habían alcanzado, sirvió de estímulo para emprender nuevos proyectos, nuevas proezas que se identificaran con dicho símbolo.

Todos los pueblos, absolutamente todos, han buscado iconos que les representen. Y todos los pueblos justifican aquellos con argumentos variopintos que van desde el diseño divino hasta el puro concurso, pasando por la justificación histórica en la distribución de una serie de colores sobre un trozo de tela. Los pueblos, las naciones, unas veces de manera espontánea, otras como consecuencia de acontecimientos históricos, e incluso por otras circunstancias más concretas, asumen, como expresión de su identidad, una serie de símbolos denominados de múltiples formas -banderas, emblemas, himnos, blasones...-, que dan cuerpo a los sentimientos de solidaridad y a la voluntad de pervivencia de sus miembros.

El pueblo cántabro no ha sido una excepción en este fenómeno, y ha expresado su identidad a través de himnos y símbolos varios que, en oportunidades distintas, han servido de expresión a esa identidad. De igual manera ha ocurrido con los escudos de armas identificativos de Ciudades, Villas o Valles y, con la misma intención, Cantabria ha procurado tener otros símbolos como la BANDERA, manifestación también de los mismos sentimientos.

Pero, ¿por qué la bandera de la Comunidad Autónoma es blanca y roja? ¿Había alternativas? En 1975, como consecuencia de la muerte de Franco, el pueblo cántabro retomó su voluntad de autogobierno y comenzó a articular en el seno de su sociedad civil distintos colectivos favorables a la autonomía. Entre ellos se fraguó el "ORGANISMO UNITARIO", un colectivo que aglutinaba a fuerzas políticas ligadas a la izquierda, sindicatos y colectivos culturales y cantabristas en pro de la consecución del autogobierno político para Cantabria.



Estos fueron los tres modelos de Bandera para Cantabria, presentados ante el "Organismo Unitario" durante el proceso preautonómico. (De izquierda a derecha: La Bandera de A.D.I.C., La Bandera "Marítima", y el "Lábaru")

En su momento llegó la hora de plantearse la adopción de la bandera de Cantabria. Se discutieron tres modelos: la bandera de ADIC -rápidamente desechada-, la bandera marítima blanquirroja y el "Lábaru". Fue la marítima de Santander la que finalmente se erigió en vencedora por múltiples motivos, sobre todo porque la clase dominante -política y socialmente- así lo impuso. Básicamente todo se resumía al miedo que la reivindicación autonómica cántabra provocó entre los sectores más conservadores y reaccionarios, que hicieron todo lo posible por minimizar nuestro hecho autonómico y también, cómo no, su simbología. El caso es que a partir del otoño de 1977 se optaría por ese símbolo para presidir cualquier acto autonomista y de ahí, una vez conseguido el AUTOGOBIERNO, se trasladaría a nuestro ESTATUTO DE AUTONOMÍA, en cuyo artículo tercero se refleja que "la bandera propia de Cantabria es la formada por dos franjas horizontales de igual anchura, blanca la superior y roja la inferior".

ORIGEN HISTÓRICO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La actual bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene su fundamento en la Real Orden de 30 de Julio de 1845, firmada por el Capitán General de la Armada Ramón Romay, en la se establece que los buques mercantes de las diferentes zonas marítimas de la Corona española larguen unas "Contraseñas de Matricula" -que en Real Orden se especifican- y que se reparten por todas las zonas marítimas a los capitanes de puerto, y estos, a su vez, a los patronos de los barcos. Esa determinación -a cada puerto, un Gallardete de Matricula para sus barcos- se limitó a la simple duplicación del Código de SEÑALES MARÍTIMAS que fue elaborado por el Teniente General de la Armada, José de Mazarredo, en 1791, un reglamento totalmente aleatorio y -como es lógico- sin ningún significado identitario ni territorial.

Para los gallardetes se dispuso, salvo excepción, dos colores por flámula de entre cuatro: rojo, azul, amarillo y blanco. Además, se dió un número a cada banderola: el número uno a Cádiz, de color rojo, la número dos para el puerto inmediato al Este y así hasta Barcelona. Posteriormente se siguen asignando las *grimpolas* en orden numeral hacia el Oeste -Sanlúcar-, Canarias y Norte: Vigo, Vila-García, A Coruña... pasando por Santander y acabando en Donostia. El código establece para los barcos de matrícula en el puerto de Santander la banderola "*roja y blanca por la mitad*, *lo blanco superior*", idéntica definición al código de Mazarredo.

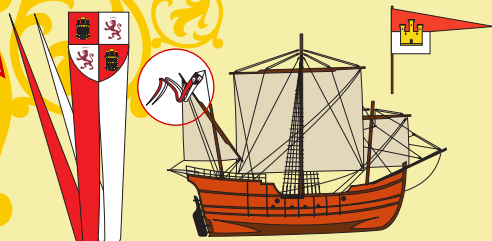
Existe alguna tesis descabellada que afirma que para la Provincia Marítima de Santander se eligió el gallardete rojo y blanco por tradición histórica -y no por mero azar- porque ya se usaba otro de iguales colores con anterioridad. Efectivamente, una especie de estandarte rojo y blanco ondeaba en los barcos cántabros desde la Edad Media, tal y como se refleja en el Titulo de Ciudad para Santander de 1755 y en distintas representaciones pictóricas y documentales. Pero ese gallardete no es un símbolo cántabro o santanderino, sino el banderín del Reino de Castilla y León (rojo el color de Castilla y blanco el de León, desde la unión de ambos reinos en el siglo XI). Pero este gallardete, por tanto, lo portaban TODOS los buques del Cantábrico.

La tesis que trata de identificar al gallardete real de Castilla y León con la bandera de la Provincia Marítima de Santander, no se sostiene ya que, si Romay pretendiese establecer una excepción en el orden de reparto de banderines, esa circunstancia hubiera quedado constatada, documentada de algún modo, pues es una irregularidad necesariamente justificable. Y ni en el código de Romay, ni en documento alguno se expresa dicha excepción ni esa supuesta vinculación. Pero la prueba definitiva de la nula consistencia de esta teoría, como ya hemos mencionado, es que, durante siglos, la totalidad de buques del Cantábrico - primer mar dominado por el Reino de Castilla-, navegaban con ese gallardete. Al pertenecer la costa norte peninsular en su conjunto a la corona castellano-leonesa, todos los buques de todos los puertos, desde Galicia hasta Euskadi, exhibían sus colores, el rojo y el blanco. En consecuencia, no era un símbolo cántabro, ni mucho menos, sino castellano y, como tal, asignado a su marina. Lo realmente triste es que este argumento sirvió de justificación para decidir la bandera de la incipiente Comunidad Autónoma de Cantabria.



Origen histórico **CORRECTO** de la bandera oficial de la Comunidad Autónoma de CANTABRIA.

Vinculación
ERRONEA
del gallardete castellano
como precedente de la actual
bandera oficial
de la Comunidad
Autónoma.



Gallardete marítimo de la corona de Castilla.

(Portado por **todos** los barcos con puerto en el **Cantábrico** durante la Edad Media, y que **NADA** tiene que ver con la Bandera Marítima de 1845.)

Continuando con la polémica, y para más inri, en 1833 Javier de Burgos, ministro de Fernando VII, se inventó la actual división provincial del Estado. Las Provincias Marítimas o Zonas Litorales de Matrícula de Romay de 1845, no coincidieron con las Provincias "administrativas" de Javier de Burgos, por lo que se dio el caso de Provincias que contaban con más de un Gallardete Marítimo ya que sus territorios estaban repartidos entre más de una Provincia Marítima. Así ocurrió con los puertos más orientales de Cantabria a cuyos barcos mercantes les correspondió la matrícula del puerto de Bilbao. En conclusión, el gallardete blanquirrojo no representó en origen a Cantabria, sino sólo al puerto de Santander y, posteriormente, a algunos puertos marítimos cántabros.

De cualquier manera, a raíz de la entrada en vigor efectiva de las Provincias "administrativas" creadas por Javier de Burgos, la bandera blanquirroja perdería parte de su inicial significado marítimo para extender su representación a otros ámbitos, a juzgar por representaciones pictóricas de esa época. Al parecer incluso llegó a ser incorporada a los órganos administrativos cántabros preautonómicos del siglo XX, siendo además representada dentro del escudo de la Diputación Provincial. El propio Marcelino Menéndez Pelayo hace referencia a la matrícula marítima de Santander en su obra "Estudios y discursos de crítica histórica y literaria" en 1942, y José María Quintanilla decía que la "*obra de los montañeses lleva en la punta, como la más gloriosa de estos días, cual enseña y corona, la bandera roja y blanca de Santander, constituida en provincial*".

En consecuencia y a modo de resumen, se puede decir que la Bandera Oficial Rojiblanca es:

- Una bandera de origen artificial, como tantas otras.
- Relativamente reciente (1845).
- Sin el vínculo histórico (castellano) que alguno le quiso asignar.
- Consecuencia de circunstancias aleatorias (Mazarredo/Romay).
- Y que, además, en su origen representaba sólo a Santander.

Obviamente hoy, tras 25 años de andadura autonómica, está completamente consolidada entre la ciudadanía y es perfectamente identificable. Sin embargo, la profundización del hecho autonómico y de nuestras señas de identidad, ha propiciado que desde hace décadas haya arraigado popularmente -y con vigor incomparable- otro símbolo: el Cantabrum o Lábaru. Una seña, desestimada en 1976, que sin duda ha alcanzado hoy una fuerza social e identitaria que la bandera oficial perdió desde, prácticamente, el nacimiento de la Autonomía en 1982.